

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Director de Aeronáutica Civil Federico Casanovas, representa a Bolivia en la Conferencia de la O.A.C.I., que se celebra en Buenos Aires;

Que es imprescindible, para mantener la continuidad de la política aeronáutica nacional designar al oficial que deba hacerse cargo de esa alta situación;

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Desígnase Director de Aeronáutica Civil hasta nueva orden al señor Cap. de Aviación Jaime Zegada.

El señor Ministro de Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Fdo. Cnl. Gustavo Méndez T. Fdo. Marcelo Galindo de U.